

CODIGO BPIN N°:	2023131600166		
CONTRATO N°:	001 DE 2025	21 - 01 - 2025	SUM-SCC-003-2024
TIPO DE CONTRATO:	SUMINISTRO.		
OBJETO:	"ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y EQUIPOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN EN SALUD EN EL MUNICIPIO DE CANTAGALLO"		
CONTRATISTA:	UNION TEMPORAL SUMINISTROS CANTAGALLO 2025		
NIT/ C.C.:	901906726-6		
REPRESENTANTE LEGAL:	FARIS GONZALO CORONA BUENO		
CEDULA DE CIUDADANIA:	88.249.426 DE CUCUTA		
VALOR INICIAL:	MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS NUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON TRES CENTAVOS M/CTE (\$1.689.409.233,03)		
ANTICIPO (50%):	CINCUENTA POR CIENTO (50%) // OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS CUATRO MIL SEISCIENTOS DIECISÉIS PESOS CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS M/CTE (\$844.704.616,51)		
PLAZO INICIAL:	Dos (02) MESES		
FECHA DE INICIO:	12 - 02 - 2025 /		
FECHA DE TERMINACIÓN:	11 - 04 - 2025 /		
FUENTES DE FINANCIACIÓN			
CDP N°:	14725		
RP N°:	16225 /		
SUPERVISORA			
CONTRATO N°:	024 DE 2025	12 -02-2025	024-2025
INTERVENTOR:	EDITH DAYANA MARIN RUIZ		
NIT/C.C.:	N/A		
REPRESENTANTE LEGAL:	N/A		
CEDULA DE CIUDADANIA:	1095831701		
ACTUACIONES, MODIFICACIONES Y ADICIONES			
SUSPENSIÓN No. 1:	31 - 03 - 2025		
AMPLIACIÓN A LA SUSPENSIÓN No. 1:	30 - 04 - 2025		
REINICIO No. 1:	20 - 05 - 2025		
VALOR FINAL:	\$1.689.120.435,83		
PLAZO CON ADICIONALES:	N/A		
MAYORES Y MENORES	22-05-2025		

Código: F-GI-027	Versión: 0.1	Página 1 de 20
Elaboró: Planeación e infraestructura	Revisó: Planeación e infraestructura	Aprobó: SGC

COPIA CONTROLADA

FECHA INICIAL DE TERMINACION:	11 – 04– 2025	NUEVA FECHA DE TERMINACION:	31–05– 2025
DESEMBOLSOS REALIZADOS			
CONCEPTO	FECHA DE SUSCRIPCION	PORCENTAJE	VALOR DE PAGO
ANTICIPO	13 – 02 – 2025	50%	\$844.704.616,51
PAGOS REALIZADOS			
CONCEPTO	FECHA DE SUSCRIPCION	PORCENTAJE	VALOR DE PAGO
PARCIAL No.	N/A	N/A	N/A
PAGO TOTAL		N/A	N/A
VALOR A PAGAR:	\$ 675.474.896,02		
PERIODO DE PAGO:	DESDE:	12 – 02 – 2025	
	HASTA:	31 – 05 – 2025	
N° DE PAGOS REALIZADOS:	N/A		
% DE AVANCE FISICO:	100 %	31 – 05 – 2025	
MUNICIPIO:	CANTAGALLO, BOLIVAR		

A los veinticuatro (24) días del mes de junio de 2025, los suscritos, **FARIS GONZALO CORONA BUENO** identificado con la cédula de ciudadanía No. 88.249.426 en calidad de representante legal de la **UNION TEMPORAL SUMINISTROS CANTAGALLO 2025**, con **NIT 901.906.726-6**, como Contratista de SUMINISTRO, **EDITH DAYANA MARIN RUIZ** en calidad de SUPERVISORA, **SILVIA DAYANN LOZANO SIERRA** como JEFE DE LA OFICINA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA DEL FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTIÓN SOCIAL DE COLOMBIA, en adelante FONCOLOMBIA, han acordado suscribir la presente ACTA DE RECIBO FINAL del Contrato de Suministro N°001 de 2025, correspondiente al periodo comprendido entre el 12 de febrero de 2025 hasta el 31 de mayo de 2025, de acuerdo con las actividades ejecutadas y consignadas en el anexo, el cual hace parte integral del presente documento.

Con la suscripción de la presente acta se deja constancia que **EDITH DAYANA MARIN RUIZ** en calidad de supervisora del contrato de la referencia, revisó y avaló el cumplimiento de las obligaciones contractuales para la presente ACTA DE RECIBO FINAL del Contrato de Suministro N°001 de 2025.

CONSIDERANDO.

1. Que el día 21 de enero de 2025, FONCOLOMBIA, suscribió el Contrato de Suministro N°001 de 2025 con el contratista **UNION TEMPORAL SUMINISTROS CANTAGALLO 2025**, cuyo objeto es la **"ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y EQUIPOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN EN SALUD EN EL MUNICIPIO DE CANTAGALLO"**.
2. Que el día 12 de febrero de 2025, se suscribió la respectiva ACTA DE INICIO del Contrato de Suministro N°001 de 2025, por encontrarse cumplidos los requisitos para la ejecución.

Código: F-GI-027	Versión: 0.1	Página 2 de 20
Elaboró: Planeación e infraestructura	Revisó: Planeación e infraestructura	Aprobó: SGC

COPIA CONTROLADA

3. Que, la CLÁUSULA 4: VALOR Y FORMA DE PAGO del Contrato de Suministro No. 001 de 2025, señala como forma de pago lo siguiente:

“CLÁUSULA 4: VALOR Y FORMA DE PAGO: Contrato de suministros por valor de MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS NUEVE MIL DOSCIENTES TREINTA Y TRES PESOS CON TRES CENTAVOS MCTE (\$1.689.409.233,03) (incluidos tributos, contribuciones, tasas, impuestos, y en general todos los gravámenes a que haya lugar, de acuerdo con la clase de contrato), el cual se paga teniendo en cuenta las siguientes condiciones, a). Un anticipo del cincuenta (50%) del valor del contrato. b). Mediante actas parciales mensuales previa amortización del anticipo, hasta completar el noventa por ciento (90%) del valor de la etapa de la obra, previa presentación de las respectivas actas de corte e informes de obra aprobados por la interventoría del contrato del **FONDO MIXTO**, en las que se amortiza el anticipo en el porcentaje entregado. c). un saldo final equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, pago que se realizará una vez haya recibido la obra a satisfacción por parte del **FONDO MIXTO** y suscrito el acta de liquidación.

PARAGRAFO 1. AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO: El % del valor del anticipo será amortizado en el cobro de cada acta parcial realizado por el contratista, hasta llegar al noventa (90%) del valor total del contrato, el restante del diez (10%) quedará para la liquidación del contrato.

PARAGRAFO 2. ANTICIPO: Entregará como anticipo del cincuenta (50%) del valor del contrato. El contratista deberá constituir una cuenta separada a nombre del contrato el cual servirá para el manejo de los recursos que reciba a título de anticipo. Previo al desembolso, el contratista debe presentar un plan financiero y acta de entrega de anticipo, el cual deberá ser aprobado por la supervisión del **FONDO MIXTO** o el interventor designado. Los rendimientos que Llegaren a producir los recursos así entregados se deberán reintegrar por el contratista a la cuenta única del MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.

PARAGRAFO 3. MODIFICACIÓN DEL VALOR O DE LA DURACIÓN. Las partes contratantes declaran que cuando por circunstancias especiales, calificadas previamente por el Interventor y/o Supervisor del **FONDO MIXTO** y autorización del ordenador del gasto, haya necesidad de modificar el valor o la duración del presente contrato, celebrarán un contrato modificatorio de acuerdo con las disposiciones legales.

PARÁGRAFO 4. PAGOS. Los pagos a los cuales está obligado el **FONDO MIXTO** se realizarán previa radicación de la obligación contraída en la Oficina Financiera y Contable del **FONDO MIXTO**, una vez se cumpla el lleno de los requisitos y/c documentos soporte a que haya lugar. El pago de las sumas de dinero que el **FONDO MIXTO**, debe cancelar en virtud del contrato, se subordinará a las apropiaciones en el respectivo presupuesto y por tratarse de un contrato derivado para la ejecución del proyecto del sistema general de regalías SGR

Código: F-GI-027	Versión: 0.1	Página 3 de 20
Elaboró: Planeación e infraestructura	Revisó: Planeación e infraestructura	Aprobó: SGC

identificado con el BPIN 2023131800166, el **FONDO MIXTO**, realizará las siguientes acciones para efectos de los pagos del contrato al contratista en los términos de la presente Cláusula: **1.** Reportará y autorizará en la plataforma del SPGR-GESPROY, previa autorización escrita y la presentación de los informes recibidos a satisfacción del cumplimiento de las obligaciones contractuales firmadas por el interventor del anticipo y de cada uno de los pagos parciales y final del contratista. **2.** Cada uno de los pagos reportados y autorizados por el **FONDO MIXTO** en la plataforma, serán girados **DIRECTAMENTE POR EL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO AL CONTRATISTA**. Así como el anticipo del contrato se girará directamente a la cuenta del patrimonio autónomo, pagos parciales y pago final a la cuenta bancaria reportada por el contratista. **3.** Con la firma del contrato, **EL CONTRATISTA** autoriza al **FONDO MIXTO** para que este reporte ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público una cuenta de ahorros o corriente, a la cual se le efectuarán los pagos mediante consignación o transferencia. **4.** Los pagos al **CONTRATISTA** los realizará directamente el Ministerio de Hacienda y Crédito Público de acuerdo con el flujo de PAC. **EL FONDO MIXTO** responderá únicamente por el reporte y autorización de pago de la cuenta de cobro o factura si le aplica, en la plataforma SPGR- GESPROY, por lo cual el **FONDO MIXTO** estará exento de cualquier reclamación por parte del **CONTRATISTA** por montos de dineros no suministrados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. **PARÁGRAFO 5: DEDUCCIONES.** **EL CONTRATISTA** autoriza al **FONDO MIXTO**, para que, por conducto de su Tesorería, efectúe de los desembolsos a su favor las deducciones por concepto de los gravámenes y legales a que hubiere lugar, teniendo en cuenta para la respectiva deducción, los parámetros que para tal efecto haya establecido la disposición que dio origen al gravamen”.

4. Que, el día 31 de marzo de 2025, se suscribió **ACTA DE SUSPENSIÓN N°1** del Contrato de SUMINISTRO N°001 de 2025, por las razones expuestas en dicho documento, con efectos a partir del 01 de abril de 2025 por un periodo de un mes, es decir, hasta el 30 de abril de 2025.
5. Que, el pasado 29 de abril de 2025 mediante acta de ampliación a la suspensión, se prolongó el tiempo de suspensión del contrato de la referencia hasta el 20 de mayo de 2025 o hasta superar las condiciones que dieron origen a la suspensión de la ejecución contractual.
6. Que, superadas las condiciones que dieron origen a la suspensión del Contrato, el 20 de mayo de 2025 se suscribió Acta de Reinicio, con lo cual la ejecución del contrato se reanudó desde el 21 de mayo de 2025 hasta el 31 de mayo de 2025.
7. Que, el 22 de mayo de 2025 se suscribió Acta de Modificación al Contrato, en la cual se ajustaron las cantidades de los elementos a suministrar y se incluyeron nuevos ítems.

Código: F-GI-027	Versión: 0.1	Página 4 de 20
Elaboró: Planeación e infraestructura	Revisó: Planeación e infraestructura	Aprobó: SGC

COPIA CONTROLADA

8. Que el día 03 de junio de 2025 se suscribió el ACTA DE TERMINACION POR MUTUO ACUERDO Y CULMINACIÓN DEL PLAZO del contrato de suministro No. **001** de **2025**, donde se establecieron los siguientes pendientes:

- ✓ "Acreditar estar al día en el pago de aportes parafiscales de seguridad social, mediante la expedición de un certificado por el contador y representante legal y junto a ello los respectivos anexos de pago de seguridad y planillas de seguridad de los periodos correspondientes.
- ✓ Acreditar paz y salvo con el personal empleado en lo correspondiente al pago de salarios, prestaciones sociales teniendo en cuenta la vinculación del respectivo personal utilizado en la SUMINISTRO.
- ✓ Entregar registro fotográfico de la entrega e instalación
- ✓ Entregar documento de checklist de verificación y control
- ✓ Registro fotográfico del suministro.
- ✓ Entregar el plano récord con la respectiva georreferenciación de los tramos a intervenir.
- ✓ Entrega del plano récord (si aplica).
- ✓ Informe final del suministro.
- ✓ Pago FIC – SENA (si aplica en el proyecto).
- ✓ Cierre cuenta de anticipo y el rendimiento financiero.
- ✓ Devolución de rendimientos financieros.
- ✓ Aval de la Supervisión del proyecto.

NOTA: Los cuales persisten e impiden la liquidación total a satisfacción por parte de FONCOLOMBIA, FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTIÓN SOCIAL.

9. Que las actividades ejecutadas durante el contrato fueron:

ITEM	DESCRIPCIÓN ITEM	CANT
1	AREA DE TRIAGE (SERVICIO URGENCIAS - OBSERVACIÓN)	
1.1	Bascula	1,00
1.2	Infantometro	1,00
1.3	BALANZA PESA BEBE DIGITAL	1,00
1.4	Tallimetro	1,00
1.5	DOPPLER FETAL PROFESIONAL	1,00
1.6	EQUIPO DE ORGANOS	1,00
1.7	TENSIOMETRO DE PARED	1,00
1.8	Estetoscopio (fonendoscopio) Adulto	1,00
1.9	Estetoscopio (fonendoscopio) pediátrico	1,00
1.10	PULSIOXIMETRO ADULTO	1,00
1.11	PULSIOXIMETRO PEDIATRICO	1,00
1.12	TERMOMETRO PEDIATRICO	1,00
1.13	TERMOMETRO DIGITAL INFRAROJO	0,00
1.14	GLUCOMETRO	1,00
1.15	Mesa para Balanza Infantil	1,00

2	AREA SALA DE PROCEDIMIENTOS (SERVICIO URGENCIAS - OBSERVACIÓN)	
2.1	nebulizador Alto Rendimiento Compartimiento	1,00
2.2	Monitor De Signos Vitales	1,00
2.3	Electrobisturí	0,00
2.4	DOPPLER FETAL PROFESIONAL	1,00
2.5	CARRO DE PARO	1,00
2.6	MALETIN DE REANIMACION Y DEA	1,00
2.7	EQUIPO DE ORGANOS	1,00
2.8	Estetoscopio (fonendoscopio) Adulto	1,00
2.9	Estetoscopio (fonendoscopio) pediátrico	1,00
2.10	TERMOMETRO DIGITAL INFRAROJO	0,00
2.11	ELECTROCARDIOGRAFO CARDÍACO	1,00
2.12	GLUCOMETRO	2,00
2.13	EQUIPO QUIRURGICO DE CIRUGIA MENOR	4,00
2.14	Lampara con Lupa Luz LED	1,00
2.15	LAMPARA DE EXPLORACION LED	1,00
2.16	CAMILLA DE PROCEDIMIENTOS	0,00
NP12	CAMILLA FIJA PARA ATENCIÓN	10,00
2.17	Atril	2,00
2.18	CILINDRO DE OXIGENO	1,00
2.19	SUCCION O ASPIRADOR	1,00
2.20	MONITOR FETAL	1,00
2.21	PULSIOXIMETRO PEDIATRICO	1,00
2.22	Estetoscopio (fonendoscopio) Adulto	1,00
2.23	Báscula	1,00
2.24	Bomba de Infusión	1,00
3	AREA SALA ERA (SERVICIO URGENCIAS - OBSERVACIÓN)	
3.1	nebulizador Alto Rendimiento Compartimiento	2,00
3.2	Monitor De Signos Vitales	1,00
3.3	Estetoscopio (fonendoscopio) Adulto	1,00
3.4	Estetoscopio (fonendoscopio) pediátrico	1,00
3.5	TERMOMETRO PEDIATRICO	1,00
3.6	TERMOMETRO DIGITAL INFRAROJO	0,00
3.7	Atril	1,00
3.8	Camilla Ajustable 3 Posiciones	2,00
3.9	CILINDRO DE OXIGENO	2,00
4	AREA SALA ERA (SERVICIO URGENCIAS - OBSERVACIÓN)	
4.1	Dispensador de Agua	2,00

4.2	Monitor De Signos Vitales	1,00
4.3	Estetoscopio (fonendoscopio) Adulto	1,00
4.4	Estetoscopio (fonendoscopio) pediátrico	1,00
4.5	TERMOMETRO PEDIATRICO	1,00
4.6	TERMOMETRO DIGITAL INFRAROJO	0,00
4.7	Atril	1,00
5	AREA CONSULTORIO MEDICO (SERVICIO URGENCIAS - OBSERVACIÓN)	
5.1	Estetoscopio (fonendoscopio) Adulto	1,00
5.2	Estetoscopio (fonendoscopio) pediátrico	1,00
5.3	PULSIOXIMETRO ADULTO	1,00
5.4	PULSIOXIMETRO PEDIATRICO	1,00
5.5	DOPPLER FETAL PROFESIONAL	1,00
5.6	EQUIPO DE ORGANOS WELCH ALLYN	1,00
5.7	LAMPARA DE EXPLORACION LED	1,00
6	AREA SALA DE OBSERVACIÓN (SERVICIO URGENCIAS - OBSERVACIÓN)	
6.1	Monitor De Signos Vitales	2,00
6.2	Bomba de Infusión	2,00
6.3	Escalerilla	2,00
6.4	Atril	2,00
7	AREA ESTACIÓN DE ENFERMERIA (SERVICIO URGENCIAS - OBSERVACIÓN)	
7.1	TENSIOMETRO	2,00
7.2	EQUIPO DE ORGANOS	1,00
7.3	Estetoscopio (fonendoscopio) Adulto	1,00
7.4	Estetoscopio (fonendoscopio) pediátrico	1,00
7.5	PULSIOXIMETRO ADULTO	1,00
7.6	PULSIOXIMETRO PEDIATRICO	1,00
7.7	TERMOMETRO PEDIATRICO	1,00
7.8	TERMOMETRO DIGITAL INFRAROJO	0,00
7.9	DOPPLER FETAL PROFESIONAL	1,00
7.10	Bascula	1,00
7.11	GLUCOMETRO	1,00
7.12	Modulo Para Liquidos	1,00
8	AREA VACUNACION	
8.1	TENSIOMETRO	1,00
8.2	Estetoscopio (fonendoscopio) Adulto	1,00
8.3	BALANZA PESA BEBE DIGITAL	1,00
8.4	TERMOMETRO DIGITAL INFRAROJO	0,00

8.5	Termometro De Refrigerador	2,00
8.6	Caja Termica Vacunas	1,00
8.7	TENSIOMETRO	1,00
8.8	NEVERA POLIPROPILENO	2,00
9	AREA LABORATORIO CLINICO	
9.1	EQUIPO DE QUIMICA SANGUÍNEA BTS 350	1,00
9.2	CENTRIFUGA ANALITICA DIGITAL	1,00
9.3	ANALIZADOR DE HEMOGLOBINA	1,00
9.4	BAÑO DE MARÍA EN ACERO INOXIDABLE	1,00
9.5	HORNO PARA SECADO Y ESTERILIZACIÓN DE MATERIAL DE LABORATORIO	1,00
9.6	EQUIPO DE HEMATOLOGIA	1,00
9.7	Micro Centrífuga Electrónica Digital	1,00
9.8	CUENTA GLOBULOS DIGITAL	1,00
9.9	MICROSCOPIO ÓPTICO	1,00
9.10	INCUBADORA DE LABORATORIO	1,00
9.11	NEVERA	1,00
9.12	Lampara con Lupa Luz LED	1,00
10	AREA TOMA DE MUESTRA DE CUELLO UTERINO	
10.1	LAMPARA DE EXPLORACION LED	1,00
11	AREA TOMA DE MUESTRA EN BRAZO	
11.1	Lampara con Lupa Luz LED	2,00
12	AREA CONSULTORIO MEDICO (SERVICIO CONSULTA EXTERNA)	
12.1	TENSIOMETRO	1,00
12.2	EQUIPO DE ORGANOS	1,00
12.3	Estetoscopio (fonendoscopio) Adulto	1,00
12.4	Estetoscopio (fonendoscopio) pediátrico	1,00
12.5	PULSIOXIMETRO ADULTO	1,00
12.6	PULSIOXIMETRO PEDIATRICO	1,00
12.7	TERMOMETRO PEDIATRICO	1,00
12.8	TERMOMETRO DIGITAL INFRAROJO	0,00
12.9	DOPPLER FETAL PROFESIONAL	1,00
12.10	Bascula	1,00
12.11	Infantometro	1,00
12.12	BALANZA PESA BEBE DIGITAL	1,00
12.13	Tallimetro	1,00
12.14	GLUCOMETRO	1,00
13	AREA CONSULTORIO DE ENFERMERIA (SERVICIO DE CONSULTA EXTERNA)	
13.1	TENSIOMETRO	1,00
13.2	EQUIPO DE ORGANOS	1,00
13.3	Estetoscopio (fonendoscopio) Adulto	1,00
13.4	Estetoscopio (fonendoscopio) pediátrico	1,00

Código: F-GI-027	Versión: 0.1	Página 8 de 20
Elaboró: Planeación e infraestructura	Revisó: Planeación e infraestructura	Aprobó: SGC

13.5	PULSIOXIMETRO ADULTO	1,00
13.6	PULSIOXIMETRO PEDIATRICO	1,00
13.7	TERMOMETRO PEDIATRICO	1,00
13.8	TERMOMETRO DIGITAL INFRAROJO	0,00
13.9	Kit Correcto uso del preservativo	1,00
13.10	Kit Simulador de Embarazo	1,00
13.11	SIMULADOR EDUCATIVO DE LACTANCIA	1,00
13.12	DOPPLER FETAL PROFESIONAL	1,00
13.13	Bascula	1,00
13.14	Infantometro	1,00
13.15	Adipometro Completo	1,00
13.16	BALANZA PESA BEBE DIGITAL	1,00
13.17	Mesa para Balanza Infantil	1,00
13.18	Tallimetro	1,00
13.19	GLUCOMETRO	1,00
14	AREA HABITACIÓN PEDIATRICA (ÁREA DE HOSPITALIZACION)	
14.1	Bomba de Infusión	2,00
14.2	CAMAS HOSPITALARIAS PEDIATRICAS	2,00
14.3	Escalerilla	2,00
14.4	Atril	2,00
15	AREA HABITACIÓN MASCULINA (ÁREA DE HOSPITALIZACION)	
15.1	Bomba de Infusión	1,00
15.2	Escalerilla	1,00
15.3	Atril	1,00
16	AREA HABITACIÓN FEMENINA (ÁREA DE HOSPITALIZACION)	
16.1	Bomba de Infusión	1,00
16.2	Escalerilla	1,00
16.3	Atril	1,00
17	AREA SALA DE PARTOS	
17.1	BALANZA PESA BEBE DIGITAL	1,00
17.2	MONITOR FETAL	1,00
17.3	ECOGRAFO RODABLE	1,00
17.4	CAMIILLA GINECOLOGICA ELECTRICA	1,00
17.5	CARRO DE PARO	1,00
17.6	Mesa De Curaciones En Acero Inoxidable	2,00
17.7	DOPPLER FETAL PROFESIONAL	1,00
17.8	Mesa para Balanza Infantil	1,00
17.9	KIT DE PARTO (OBSTETRICO)	2,00
SUBTOTAL		
18	AREA DOTACION PARA SERVICIO DE CONSULTA EXTERNA EN ODONTOLOGÍA	
18.1	UNIDAD ODONTOLÓGICA ELECTRICA	1,00

Código: F-GI-027	Versión: 0.1	Página 9 de 20
Elaboró: Planeación e infraestructura	Revisó: Planeación e infraestructura	Aprobó: SGC

COPIA CONTROLADA

18.2	SCALER ULTRASONICO(LED)	1,00
18.3	COMPRESOR (110 V60 HZ 2EW-35) 1HP	1,00
18.4	Rayos X Dental	1,00
18.5	LAMPARA DE FOTOCURADO	1,00
18.6	FRESA DIAMANTE DIATECH	15,00
18.7	FRESA DIAMANTE DZ 10-16 UND GRENDEL	15,00
18.8	FRESA DIAMANTE DZ 18-23 UND GRENDEL	15,00
18.9	FRESA ZECRYA MANI	15,00
18.10	CURETA DE LUCAS # 85	15,00
18.11	INSTRUMENTO DE OBTURACION FP3	15,00
18.12	PUNTA CANULA METALICA PARA JERINGA TRIPLE	15,00
18.13	UNIDAD ODONTOLOGICA PORTATL TERMOFORMADO	1,00
19	AREA CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN	
19.1	Autoclave 40 litros digital	1,00
20	AREA DE REANIMACION (AREA NUEVA SEGUN DISEÑOS)	
20.1	CILINDRO DE OXIGENO	1,00
20.2	SUCCION O ASPIRADOR	1,00
20.3	CAMILLA DE PROCEDIMIENTOS	0,00
20.4	Mesa De Curaciones En Acero Inoxidable	1,00
20.5	SUCCION O ASPIRADOR	1,00
20.6	Monitor De Signos Vitales	1,00
20.7	CARRO DE PARO	1,00
20.8	Sillas para acompañante	2,00
20.9	ELECTROCARDIÓGRAFO CARDÍACO	1,00
20.10	MONITOR FETAL	1,00
20.11	Kit de Laringoscopio Adulto reusable	1,00
20.12	Estetoscopio (fonendoscopio) Adulto	1,00
20.13	Bomba de Infusión	1,00
20.14	PULSIOXIMETRO ADULTO	1,00
20.15	TENSIOMETRO DE PARED	1,00
20.16	MALETIN DE REANIMACION Y DEA	1,00
21	AREA HABITACIÓN MASCULINA (ÁREA DE URGENCIA) AREA NUEVA SEGUN NUEVOS DISEÑOS	
21.1	Bomba de Infusión	1,00
21.2	Escalerilla	1,00
21.3	Atril	1,00
22	AREA HABITACIÓN FEMENINA (ÁREA DE URGENCIA) AREA NUEVA SEGUN NUEVOS DISEÑOS	
22.1	Bomba de Infusión	1,00
22.3	Escalerilla	1,00
22.4	Atril	1,00

Código: F-GI-027	Versión: 0.1	Página 10 de 20
Elaboró: Planeación e infraestructura	Revisó: Planeación e infraestructura	Aprobó: SGC

COPIA CONTROLADA

1	AREA DE TRIAGE (SERVICIO URGENCIAS - OBSERVACIÓN)	
1.1	Equipo de Computo	1,00
NP3	Licencia Windows 11 PRO	1,00
NP10	Licencia Office 2021 Professional Plus	1,00
1.2	Impresora	1,00
1.3	ESCRITORIO	1,00
1.4	Silla de escritorio	1,00
1.5	SILLAS DE ATENCION	0,00
NP8	Silla atención 82cm x 48cm	2,00
1.6	Aire acondicionado	1,00
2	AREA CONSULTORIO MEDICO (SERVICIO URGENCIAS - OBSERVACIÓN)	
2.1	Equipo de Computo	1,00
NP3	Licencia Windows 11 PRO	1,00
NP10	Licencia Office 2021 Professional Plus	1,00
2.2	Aire acondicionado	1,00
2.3	Impresora	1,00
2.4	MESON CON LAVA MANOS	1,00
2.5	Mesa En Acero Inoxidable	1,00
2.6	MESA AUXILIAR	1,00
2.7	Aire acondicionado	0,00
2.8	ESCRITORIO L GERENCIAL	0,00
NP11	Modulo de trabajo - Incluye Intercomunicadores y mueble exterior	1,00
2.9	Silla de escritorio	1,00
2.10	CAMILLA DE PROCEDIMIENTOS	1,00
3	AREA SALA ERA (SERVICIO URGENCIAS - OBSERVACIÓN)	
3.1	MESON CON LAVA MANOS	1,00
3.2	Mesa En Acero Inoxidable	1,00
3.3	MESA AUXILIAR	1,00
3.4	Aire acondicionado	1,00
3.5	SILLAS DE ATENCION	0,00
NP8	Silla atención 82cm x 48cm	3,00
4	AREA SALA EDA (SERVICIO URGENCIAS - OBSERVACIÓN)	
4.1	MESON CON LAVA MANOS	1,00
4.2	Mesa En Acero Inoxidable	1,00
4.3	MESA AUXILIAR	1,00
4.4	Aire acondicionado	1,00
4.5	CAMILLA DE PROCEDIMIENTOS	1,00
4.6	SILLAS DE ATENCION	0,00
NP8	Silla atención 82cm x 48cm	3,00
5	AREA CONSULTORIO MEDICO (SERVICIO URGENCIAS - OBSERVACIÓN)	

Código: F-GI-027	Versión: 0.1	Página 11 de 20
Elaboró: Planeación e infraestructura	Revisó: Planeación e infraestructura	Aprobó: SGC

COPIA CONTROLADA

5.1	ESCRITORIO	0,00
5.2	Silla de escritorio	0,00
5.3	SILLAS DE ATENCION	0,00
6	AREA SALA DE OBSERVACIÓN (SERVICIO URGENCIAS - OBSERVACIÓN)	
6.1	Mesa De Noche	0,00
6.2	Aire acondicionado	0,00
6.3	Sillas para acompañante	0,00
7	AREA ESTACIÓN DE ENFERMERIA (SERVICIO URGENCIAS - OBSERVACIÓN)	
7.1	Equipo de Computo	2,00
NP3	Licencia Windows 11 PRO	2,00
NP10	Licencia Office 2021 Professional Plus	2,00
7.2	Impresora	1,00
7.3	ESCRITORIO MODULAR DE 2 PUESTOS	0,00
NP4	ALMOHADAS ANTIRONQUIDO	8,00
7.4	Silla de escritorio	2,00
7.5	Mueble para Almacenamiento de Medicamentos	1,00
7.6	ESTANTES ORGANIZADORES	1,00
7.7	SILLAS DE ATENCION	0,00
NP8	Silla atención 82cm x 48cm	2,00
7.8	Aire acondicionado	1,00
8	AREA INFORMACIÓN Y CONTROL	
8.1	Equipo de Computo	1,00
NP3	Licencia Windows 11 PRO	1,00
NP10	Licencia Office 2021 Professional Plus	1,00
8.2	Impresora	1,00
8.3	ESCRITORIO	1,00
8.4	Silla de escritorio	1,00
8.5	Aire acondicionado	1,00
8.6	ESTANTES ORGANIZADORES	1,00
9	AREA SALA DE ESPERA (Ingreso de Usuarios)	
9.1	SILLAS DE SALA DE ESPERA	3,00
9.2	Televisor	1,00
9.3	Aire acondicionado	1,00
9.4	VENTILADOR	1,00
10	AREA SALA DE ESPERA (Consulta Externa y Hospitalización)	
10.1	SILLAS DE SALA DE ESPERA	3,00
10.2	Televisor	1,00
10.3	Aire acondicionado	1,00
10.4	VENTILADOR	1,00
11	AREA VACUNACION	

Código: F-GI-027	Versión: 0.1	Página 12 de 20
Elaboró: Planeación e infraestructura	Revisó: Planeación e infraestructura	Aprobó: SGC

11.1	Equipo de Computo	1,00
NP3	Licencia Windows 11 PRO	1,00
NP10	Licencia Office 2021 Professional Plus	1,00
11.2	Tablet - Trabajo de Campo	0,00
11.3	Impresora	1,00
11.4	ESCRITORIO	2,00
11.5	Silla de escritorio	2,00
11.6	Aire acondicionado	3,00
11.7	SILLAS DE ATENCION	0,00
NP8	Silla atención 82cm x 48cm	2,00
11.8	Armario Plástico	1,00
11.9	Mesa para Balanza Infantil	1,00
11.10	MESON LAVADO DE TERMOS	0,00
11.11	ESTANTES ORGANIZADORES *	2,00
12	AREA LABORATORIO CLINICO	
12.1	Equipo de Computo	1,00
NP3	Licencia Windows 11 PRO	1,00
NP10	Licencia Office 2021 Professional Plus	1,00
12.2	Impresora	1,00
12.3	ESCRITORIO	1,00
12.4	Silla de escritorio	1,00
12.5	CAJONERO ORGANIZAODR DE 5 GABETAS PLASTICO	1,00
12.6	ESTANTES ORGANIZADORES	3,00
12.7	Aire acondicionado	1,00
13	AREA TOMA DE MUESTRA DE CUELLO UTERINO	
13.1	Equipo de Computo	1,00
NP3	Licencia Windows 11 PRO	1,00
NP10	Licencia Office 2021 Professional Plus	1,00
13.2	Aire acondicionado	1,00
13.3	Butaco Giratorio Rodante	0,00
NP7	Butaco giratorio rodante 45cm x 60cm	1,00
13.4	MESA AUXILIAR	1,00
13.5	ESCRITORIO	1,00
13.6	Silla de escritorio	1,00
13.7	Armario Plástico	1,00
13.8	camilla de citologia	1,00
14	AREA TOMA DE MUESTRA EN BRAZO	
14.1	Equipo de Computo	1,00
NP3	Licencia Windows 11 PRO	1,00
NP10	Licencia Office 2021 Professional Plus	1,00

Código: F-GI-027	Versión: 0.1	Página 13 de 20
Elaboró: Planeación e infraestructura	Revisó: Planeación e infraestructura	Aprobó: SGC

COPIA CONTROLADA

14.2	Aire acondicionado	1,00
14.3	ESCRITORIO	1,00
14.4	MESA PUENTE	0,00
14.5	Armario Plástico	1,00
14.6	MESA AUXILIAR	2,00
14.7	Silla Alta CON ASIENTO Y RESPALDO	0,00
NP5	Silla alta con asiento y respaldo 58 cm x 41 cm	2,00
14.8	SILLON TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO	2,00
14.9	Silla de escritorio	1,00
15	AREA CONSULTORIO MEDICO (SERVICIO CONSULTA EXTERNA)	
15.1	Equipo de Computo	1,00
NP3	Licencia Windows 11 PRO	1,00
NP10	Licencia Office 2021 Professional Plus	1,00
15.2	Impresora	1,00
15.3	ESCRITORIO	1,00
15.4	Silla de escritorio	1,00
15.5	SILLAS DE ATENCION	0,00
NP8	Silla atención 82cm x 48cm	2,00
15.6	Aire acondicionado	1,00
15.7	Mesa para Balanza Infantil	1,00
15.8	Armario Plástico	1,00
16	AREA CONSULTORIO DE ENFERMERIA (SERVICIO DE CONSULTA EXTERNA)	
16.1	Equipo de Computo	1,00
NP3	Licencia Windows 11 PRO	1,00
NP10	Licencia Office 2021 Professional Plus	1,00
16.2	Impresora	1,00
16.3	ESCRITORIO	1,00
16.4	Silla de escritorio	1,00
16.5	SILLAS DE ATENCION	0,00
NP8	Silla atención 82cm x 48cm	2,00
16.6	Aire acondicionado	1,00
16.7	ESTANTES ORGANIZADORES	1,00
16.8	Armario Plástico	1,00
17	AREA HABITACION PEDIATRICA (AREA DE HOSPITALIZACION)	
17.1	Mesa De Noche	2,00
17.2	Aire acondicionado	1,00
17.3	Armario	1,00
17.4	Sillas para acompañante	1,00
17.5	Televisor	0,00
NP6	Televisor HDR	1,00

Código: F-GI-027	Versión: 0.1	Página 14 de 20
Elaboró: Planeación e infraestructura	Revisó: Planeación e infraestructura	Aprobó: SGC

17.6	CAMILLA DE PROCEDIMIENTOS	1,00
17.7	SILLAS DE ATENCION	0,00
NP8	Silla atención 82cm x 48cm	1,00
17.8	CAMAS HOSPITALARIAS PEDIATRICAS	0,00
18	AREA HABITACIÓN MASCULINA (ÁREA DE HOSPITALIZACION)	
18.1	Mesa De Noche	1,00
18.2	Aire acondicionado	1,00
18.3	Armario	1,00
18.4	Sillas para acompañante	1,00
18.5	Televisor	0,00
NP6	Televisor HDR	1,00
18.9	CAMILLA DE PROCEDIMIENTOS	1,00
19	AREA HABITACIÓN FEMENINA (ÁREA DE HOSPITALIZACION)	
19.1	Mesa De Noche	1,00
19.2	Aire acondicionado	1,00
19.3	Armario	1,00
19.4	Sillas para acompañante	1,00
19.5	Televisor	0,00
NP6	Televisor HDR	1,00
19.6	CAMILLA DE PROCEDIMIENTOS	1,00
20	AREA SALA DE PARTOS	
20.1	MESON CON LAVA MANOS	1,00
20.2	UPS BATERIA	1,00
20.3	Aire acondicionado	1,00
21	AREA CUARTO TECNICO - RACK - COMUNICACIONES - CUARTO ELECTRICO	
21.1	CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION	1,00
21.2	UPS BATERIA	1,00
21.3	Servidor Integral	1,00
21.4	SOFTWARE ADMINISTRATIVO, CONTABLE, FINANCIERO, MEDICO ASISTENCIAL (INTEGRAL)	1,00
21.5	ESCRITORIO	1,00
21.6	Silla de escritorio	1,00
21.7	ESTANTES ORGANIZADORES	1,00
21.8	Aire acondicionado	1,00
22	AREA GERENCIA, FACTURACIÓN, CONTABILIDAD Y ARCHIVO (AREA ADMINISTRATIVA)	
22.1	Equipo de Computo	4,00
NP3	Licencia Windows 11 PRO	4,00
NP10	Licencia Office 2021 Professional Plus	4,00
22.2	Equipo de Cómputo Portátil	1,00
22.3	Unidad de CD - DVD	2,00
22.4	Impresora Gerencia	1,00

Código: F-GI-027	Versión: 0.1	Página 15 de 20
Elaboró: Planeación e infraestructura	Revisó: Planeación e infraestructura	Aprobó: SGC

COPIA CONTROLADA

22.5	SCANNER	2,00
22.6	Impresora	1,00
22.7	ESCRITORIO L GERENCIAL	1,00
22.8	Silla Gerencial	1,00
22.9	ESCRITORIO	8,00
22.10	SILLAS DE ATENCION	0,00
NP8	Silla atención 82cm x 48cm	2,00
22.11	Silla de escritorio	8,00
22.12	ESTANTES ORGANIZADORES	5,00
22.13	Aire acondicionado	2,00
23	AREA DOTACION PARA SERVICIO DE CONSULTA EXTERNA EN ODONTOLOGIA	
23.1	Equipo de Computo	1,00
NP3	Licencia Windows 11 PRO	1,00
NP10	Licencia Office 2021 Professional Plus	1,00
23.2	Impresora	1,00
23.3	ESCRITORIO	1,00
23.4	SILLAS DE ATENCION	0,00
NP8	Silla atención 82cm x 48cm	1,00
23.5	Silla de escritorio	1,00
23.6	ESTANTES ORGANIZADORES	1,00
23.7	Mobiliario odontológico	1,00
23.8	Diván Portátil Reclinable	1,00
23.9	NEVERA	1,00
23.10	Aire acondicionado	1,00
24	AREA DE SERVICIO GENERALES, ASEO Y DESINFECCIÓN	
24.1	ESTANTES ORGANIZADORES	1,00
24.2	PUNTO ECOLOGICO	5,00
24.3	CONTENEDORES	5,00
24.4	BALDE DE LIMPIEZA	2,00
24.5	LAVADORA	1,00
24.6	Armario Multiusos	2,00
25	AREA CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN	
25.1	ESTANTERIA EN ACERO INOXIDABLE	2,00
25.2	MESON CON LAVA MANOS	2,00
25.3	CAJA PLASTICA TRNASPARENTE 3,5	6,00
25.4	CAJA PLASTICA TRANSPARENTE 12	3,00
25.5	CAJA PLASTICA TRANSPARENTE 1,5	6,00
25.6	CAJA PLASTICA TRNASPARENTE 20	3,00
26	AREA HABITACIÓN MASCULINA (ÁREA DE URGENCIA)	
26.1	Mesa De Noche	1,00

Código: F-GI-027	Versión: 0.1	Página 16 de 20
Elaboró: Planeación e infraestructura	Revisó: Planeación e infraestructura	Aprobó: SGC

COPIA CONTROLADA

26.2	Aire acondicionado	1,00
26.3	Armario	1,00
26.4	Sillas para acompañante	1,00
26.5	Camilla	1,00
27	AREA HABITACIÓN FEMENINA (ÁREA DE URGENCIA)	
27.1	Mesa De Noche	1,00
27.2	Aire acondicionado	1,00
27.3	Armario	1,00
27.4	Sillas para acompañante	1,00
27.5	CAMILLA DE PROCEDIMIENTOS	1,00
28	AREA HABITACIÓN PEDIATRICA (ÁREA DE URGENCIA)	
28.1	Mesa De Noche	0,00
NP9	Mesa de noche 32cm x 42cm x 80cm	2,00
28.2	Aire acondicionado	1,00
28.3	Armario	1,00
28.4	CAMILLA DE PROCEDIMIENTOS	1,00
28.5	SILLAS DE ATENCION	0,00
NP8	Silla atención 82cm x 48cm	1,00
28.6	SEÑALETICA	98,00
28.7	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIAS DE AIRES ACONDICIONADOS	58,00
28.8	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUNTOS ELECTRICOS	27,00
29	PROCEDIMIENTOS	
29.1	Aire acondicionado	1,00
NP1	Suministro de estructura metálica soporte aires acondicionados	1,00
NP2	Instalación de estructura metálica soporte aires acondicionados	1,00
30	REANIMACION	
30.1	Aire acondicionado	1,00

Código: F-GI-027	Versión: 0.1	Página 17 de 20
Elaboró: Planeación e infraestructura	Revisó: Planeación e infraestructura	Aprobó: SGC

COPIA CONTROLADA

10. Que el porcentaje de avance físico, según la ejecución del Contrato de Suministro N°001 de 2025, y avalado por la supervisora es de 100,00%.
11. Que, el balance del contrato 001 de 2025 es el siguiente:

RESUMEN ACTA DE RECIBO FINAL		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$1.689.409.233,03	
VALOR EJECUTADO		\$ 1.520.179.512,53
VALOR POR EJECUTAR		
SALDO A LIBERAR		\$288.797,20
VALOS A PAGAR LIQUIDACION		\$ 168.940.923,30
SUMAS IGUALES	\$1.689.409.233,03	\$1.689.409.233,03

AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO		
VALOR DEL ANTICIPO	\$844.704.616,51	
VALOR AMORTIZADO		
VALOR POR AMORTIZAR		\$844.704.616,51
SUMAS IGUALES	\$844.704.616,51	\$844.704.616,51

12. Que la **UNION TEMPORAL SUMINISTROS CANTAGALLO 2025**, con la respectiva revisión y aval de la supervisora del contrato, ha realizado la entrega y soportado el cumplimiento de las actividades contractuales ejecutadas durante el periodo comprendido entre FEBRERO DE 2025 HASTA MAYO DE 2025.
13. Que, de acuerdo al porcentaje de avance avalado por la supervisora del Contrato, durante la ejecución del Contrato de Suministro N°001 de 2025, el cual se puede constatar con el anexo del Acta de recibo final, al presente documento y que hacen parte integral del mismo, FONCOLOMBIA, debe proceder al pago de la suma de **MIL QUINIENTOS VEINTE MILLONES CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS DOCE PESOS CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS M/CTE (\$ 1.520.179.512,53)** (valor antes de amortizar) a efectos de dar cumplimiento a las disposiciones de la Clausula mencionada en el numeral 3 de las consideraciones del presente documento.
14. Que, EDITH DAYANA MARIN RUIZ identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 1.095.831.701, supervisora del Contrato de la referencia, verificó y aprobó el cumplimiento de las obligaciones del contratista de obra frente a los aportes al sistema de seguridad social, caja de compensación familiar, ICBF, actividades descritas anteriormente y demás obligaciones por parte del contratista de Obra, con el fin de que FONCOLOMBIA pueda recibir a satisfacción la obra.

Código: F-GI-027	Versión: 0.1	Página 18 de 20
Elaboró: Planeación e infraestructura	Revisó: Planeación e infraestructura	Aprobó: SGC

COPIA CONTROLADA



ACTA DE RECIBO FINAL
CONTRATO DE OBRA

Código: F-GI-027

Versión: 0.1

Página 19 de 20

ACUERDAN

PRIMERO: Realizar el Pago del acta de recibo final del Contrato de Suministro N°001 de 2025, ejecutado por la **UNION TEMPORAL SUMINISTROS CANTAGALLO 2025**, con la respectiva revisión y aprobación del supervisor del contrato, soportado el cumplimiento de las actividades contractuales ejecutadas durante el periodo comprendido entre el 12 de febrero de 2025 y el 31 de mayo de 2025, de acuerdo con lo consignado en las consideraciones del presente documento.

SEGUNDO: FONCOLOMBIA debe proceder al pago de la suma de **MIL QUINIENTOS VEINTE MILLONES CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS DOCE PESOS CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS M/CTE (\$ 1.520.179.512,53)**, pero a efectos de dar cumplimiento a las disposiciones de la Cláusula mencionada en el numeral 3 de las consideraciones del presente documento, FONCOLOMBIA amortizará el valor de **OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS CUATRO MIL SEISCIENTOS DIECISÉIS CON CINCUENTA Y UN CENTAVO M/CTE (\$ 844.704.616,51)** equivalente al **(55,57%)** de la presente acta, quedando un valor por desembolsar de **SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS CON DOS CENTAVOS M/CTE (\$ 675.474.896,02)** una vez aplicada la amortización, el cual se pagará a la cuenta relacionada en la tabla.

NOTA: El porcentaje de amortización debe coincidir con el consignado en la factura.

CUENTA	NUMERO DE CUENTA	BANCO
CORRIENTE	0560066069993708	DAVIVIENDA

SE ANEXA CERTIFICADO BANCARIO.

RESUMEN ACTA DE RECIBO FINAL	
VALOR TOTAL CONTRATO DE SUMINISTRO N°001 DE 2025	\$ 1.689.120.435,83
SALDO A LIBERAR	\$ 288.797,20
% DE AVANCE	90%
VALOR POR PAGAR EN LA LIQUIDACIÓN	\$ 168.940.923,30
VALOR ACTA DE RECIBO FINAL	\$ 1.520.179.512,53
VALOR AMORTIZACION DEL ANTICIPO (%)	\$ 844.704.616,51
VALOR A PAGAR EN LA PRESENTE ACTA	\$ 675.474.896,02

TERCERO: Las cantidades y valores consignados en el anexo del Acta de recibo Final del Contrato de Suministro 001 de 2025 son responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra y la Supervisora del respectivo Contrato. El pago de la presente acta por parte de FONCOLOMBIA por las obras ejecutadas se realizará con base en el principio de confiabilidad y responsabilidad con la que la Supervisora y el Contratista del Contrato 001 de 2025 realizaron las mediciones en campo y las revisiones efectuadas por parte de la

Código: F-GI-027	Versión: 0.1	Página 19 de 20
Elaboró: Planeación e infraestructura	Revisó: Planeación e infraestructura	Aprobó: SGC

COPIA CONTROLADA



ACTA DE RECIBO FINAL
CONTRATO DE OBRA

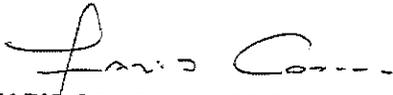
Código: F-GI-027

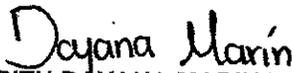
Versión: 0.1

Página 20 de 20

respectiva Supervisora, que deben corresponder con las computadas en las memorias de cálculo, así mismo la presente acta no exime al Contratista de Suministro y la Supervisora del Contrato de sus responsabilidades y obligaciones.

Para constancia de lo anterior se firma la presente ACTA DE RECIBO FINAL por quienes intervinieron en ella, a los veinticuatro (24) días del mes de junio de 2025.


FARIS GONZALO CORONA BUENO
Representante Legal
UNION TEMPORAL SUMINISTROS
CANTAGALLO 2025
Contratista de SUMINISTRO


EDITH DAYANA MARIN RUIZ
SUPERVISORA
FONCOLOMBIA


SILVIA DAYANN LOZANO SIERRA
Jefe de la Oficina de Planeación E Infraestructura
FONCOLOMBIA

Proyectó: Ing. Andrés Felipe Lemus Bermúdez – Supervisor de Apoyo FONCOLOMBIA 

Revisó: Abg. JULIAN ANDRES ROLON DIAZ
Jefe de la Oficina Jurídica FONCOLOMBIA
Aspectos Jurídicos 

VoBo: MICHAEL FERNANDO MARTIN MONICA
Director Ejecutivo de FONCOLOMBIA 

Código: F-GI-027	Versión: 0.1	Página 20 de 20
Elaboró: Planeación e infraestructura	Revisó: Planeación e infraestructura	Aprobó: SGC

COPIA CONTROLADA